

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2021/3583 *Apertura del trámite de información pública para la presentación de solicitudes relativas a la vacante en el puesto de Secretaría del Ayuntamiento.*

Anuncio

Encontrándose vacante en este Ayuntamiento el puesto de Secretaría, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, es propósito de este Ayuntamiento proceder a su cobertura mediante nombramiento provisional. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 48, en relación con el 50.1, primer párrafo, y 51.1, primer párrafo, del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de estos funcionarios.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en las Circulares de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018 y 18 de marzo de 2019, sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el presente, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública municipal a fin de que aquellos funcionarios que pudieran estar interesados y reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, antes citado, puedan presentar sus solicitudes de nombramiento en este Ayuntamiento por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Todo lo cual se hace público a los efectos legales expresados.

Arjona, 26 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.